• **Restructuración de ADSG, seguro de retirada de cadáveres más barato y convocatoria de 6 líneas de ayuda para el sector ganadero, entre las novedades más importantes de la Consejería de Agricultura**. La Consejería de Agricultura va a acometer una **reestructuración de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera** (ADS) de la región, para hacer una distribución "más racional. Así lo ha anunciado la Consejera de Agricultura, Mª Luisa Soriano, que ha explicado que en Castilla-La Mancha hay 487 ADS, que a su juicio "es una cantidad que no es eficiente y por lo tanto vamos a hacer una reestructuración de estas agrupaciones de defensa sanitaria". Por lo tanto, con el consenso de los ganaderos y de los veterinarios "vamos a hacer una reestructuración de estas agrupaciones para hacerlas más eficientes que lo que pueden ser ahora mismo", ha añadido. Asimismo, Soriano ha avanzado que también se van a separar las partidas que van asociadas a las ADS en fondos propios, de aquellos fondos que proceden de ayudas europeas a través del Ministerio para la erradicación de enfermedades.
También, la Consejera de Agricultura ha informado recientemente de que el **seguro de retirada en el sector ganadero** se va a abaratar en un 42 % a partir del 1 de junio. Ha subrayado que el Gobierno regional apuesta por el sector primario porque "es estratégico para Castilla-La Mancha". Soriano ha destacado que este apoyo se constata, a su juicio, con la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de **seis líneas de ayuda para el sector ganadero**, cuya novedad este año ha sido la agrupación de esas seis líneas en una convocatoria única, con un único modelo de solicitud. De este modo, ha valorado que "se reducen los trámites burocráticos y se agiliza la administración". Estas seis líneas de ayudas, cuyas bases reguladoras, convocatoria y modelo de solicitud se publican en el DOCM nº 77, de 18 de abril, son: subvenciones destinadas al **fomento de las razas autóctonas** españolas; subvenciones para la **mejora integral de la calidad de la leche** cruda producida y recogida en las explotaciones, y su certificación externa; ayudas para el **control de rendimiento de las hembras lecheras** en Castilla-La Mancha; subvenciones a las **agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino**; ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas, las industrias agroalimentarias y establecimientos de gestión de subproductos para la mejora de la capacidad técnica de **gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano** y subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los **procesos técnicos del plan de biodigestión de purines**.

• **Hacienda reduce módulos fiscales a productores agrícolas y ganaderos afectados por la sequía**. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha decidido reducir para el periodo impositivo 2011 determinados módulos fiscales para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por circunstancias excepcionales como la sequía. En concreto, rebaja los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), según una orden publicada el pasado viernes (27 de abril) en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Las reducciones de módulos corresponden a determinadas producciones agrícolas y ganaderas que se vieron afectadas por circunstancias excepcionales como climatología adversa, sequía o epidemias que impidieron el normal funcionamiento de la actividad.

• **La normativa sobre control oficial del rendimiento lechero se adapta a los avances tecnológicos sobre rendimiento del ganado**. El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica la normativa vigente sobre control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina. En esta norma se definen los parámetros para la realización de los controles de producción láctea de las hembras de animales de raza pura de esas especies. Con las nuevas modificaciones se flexibiliza la parte técnica relativa al control lechero oficial, con el fin de adaptarlo a los avances tecnológicos alcanzados en los últimos años en el ámbito de la comprobación de rendimientos del ganado. De esta manera, se consigue también ajustar el contenido de la norma vigente a las Directrices del Comité Internacional para el Control del Rendimiento Animal (ICAR). Esta organización, de la que forma parte España como miembro fundador a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, armoniza los diferentes métodos de control de los principales parámetros productivos del ganado, con el objetivo de que sean comparables con los utilizados en otros países.

CERROAL
CERRAJERÍA ROMICA ALBACETE, S.L.
FABRICACIÓN Y MONTAJE
DE INSTALACIONES GANADERAS

CINTAS DE ALIMENTACIÓN AUTOBLOCANTES Y ENTRADA LIBRE
COMEDEROS PARA PIENSO UNIFEED
CEBADEROS PARA CORDEROS
AMARRES DE ORDEÑO
MANGAS DE VACUNACIÓN
BEBEDEROS, JAULAS PARIDERAS, BALLAS TELERAS, ETC...

Pol. Ind. Romica, Avda. A, Nave 10 - Apdo. Correos. 5420 - Albacete
Tefls. 967 25 41 74 / 967 52 35 50 - Fax. 967 254183 • e-mail: cerrajeriaromica@telefonica.net

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Consorcio manchego. 1/4/2012.